

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5445 REBCO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MARINABAT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (Ley de Modificaciones Estructurales), se hace público que el día 21 de junio de 2019, las Juntas Generales Ordinarias y Universales de socios de REBCO, S.L. (sociedad absorbente), y MARINABAT, S.L. (sociedad absorbida), acordaron la fusión por absorción de ésta última con extinción y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales, por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración del informe de administradores sobre aquel.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Benidorm, 21 de junio de 2019.- El Administrador solidario de la sociedad "REBCO, S.L." (sociedad absorbente) y Administrador solidario de la sociedad "MARINABAT, S.L." (sociedad absorbida), Robert Edgard Bataouche Pérez.

ID: A190038213-1